



Resolución Municipal N°136/2010

á, 24 de marzo de 2010

VISTOS:

La minuta sobre adjudicación definitiva que hace el Gobierno Municipal sobre un lote de terreno ubicado en la UV. 154, manzana 29, lote No. 17, zona denominada Montecristo, en favor del Señora Blanca Elena Manrique Subirana de Vargas y;

CONSIDERANDO:

Que, El Departamento de Tierras y Equipamiento Social del Ejecutivo Municipal, emite el informe TAES No. 2254/2009 D-15572 mediante el mismo concluye y recomienda que el Señor Alcalde Municipal dicte Resolución Administrativa de Minuta de Adjudicación definitiva a favor de la Señora Blanca Elena Manrique Subirana de Vargas, sobre el lote de terreno ubicado en la UV. 154, Mz 29, L- 17,

Que, dicho lote de terreno se desprende de una superficie mayor debidamente registrado en la oficina de Derechos Reales bajo la matrícula No. 7011060041277 a nombre del Gobierno Municipal de Santa Cruz.

Que, Revisado el expediente y los archivos municipales sobre el derecho propietario se evidencia la legitimidad del derecho de la Sra. Manrique mediante los recibos de pago certificado mediante el depósito de fecha 01 de octubre de 1985 que realiza al Gobierno Municipal.

Que, la consolidación del derecho propietario de la Sra. Blanca Elena Manrique Subirana de Vargas, habiendo el Señor Alcalde Municipal emitido la Resolución Administrativa No. 788/2009 de fecha 04 de diciembre de 2009 adjudicando en propiedad definitiva en su favor, el lote de terreno urbano con una superficie de 360 m2 ubicado en la UV. 154, manzana 29, lote No. 17, Zona Este de la Ciudad.

Que, Existe un derecho propietario consolidado a favor de la Señora Blanca Elena Manrique Subirana de Vargas sobre el lote de terreno urbano con una superficie de 360 m2 ubicado en la UV. 154, Zona Este de la Ciudad, manzana 29, lote No. 17, distrito No. 6 zona denominada Montecristo.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo del año 2010, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se aprueba la Minuta de Adjudicación Definitiva suscrita por el Ejecutivo Municipal a favor de la Señora Blanca Elena Manrique Subirana de Vargas, sobre el lote de terreno urbano ubicado en la UV. 154, manzana 29, lote No. 17, Zona Este de la ciudad, Distrito No. 6, zona denominada Montecristo, con una superficie de 360 m2; a suscribirse entre la Dra. Msc. Ana María Encina Landivar - H. Alcaldesa Municipal, Arq. Paris Edmundo Farah Paz - Oficial Mayor de Planificación y la Sra. Blanca Elena Manrique Subirana de Vargas.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Prof. Lic. DAEN. Silvana Alcarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA


Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA